

Referencia: **2830-V**

Tipo inmueble: Apartamento

Operación: Venta

Precio: **65.000 €**

Estado: Reformado



Dirección: Calle Rotella

Planta: 1

Población: Oviedo

Provincia: Asturias

Cod. postal: 33193

Zona: Latores - Centro Médico



M² construidos: 48	Suelo de: tarima	útiles: 44
Agua caliente: individual	Energía calefacción: Pellets	Dormitorios: 1
Orientación: esteoeste	Baños: 1	Antigüedad: 1944
Exterior/Interior: exterior		

Descripción:

Tu próximo hogar te espera en La Rotella. A solo 10 minutos en coche del centro de Oviedo, se vende este precioso apartamento totalmente reformado en 2023. La vivienda cuenta con una habitación, un acogedor salón, cocina independiente y un baño completo. Al ser exterior, disfruta de una fantástica luminosidad y de unas vistas despejadas a zonas verdes que transmiten total tranquilidad. Una oportunidad perfecta tanto para vivir como para invertir. ¡Ven a visitarlo antes de que vuele! Contáctanos hoy mismo.

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
